



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2B2G054G072T453M08G2



Departamento Secretaría

Código Expediente
DIP/9402/2019

Código Documento
SEC14I012L

Fecha del Documento
04-11-20 13:47

Asunto: PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 87/21 OD REFORMA CEMENTERIO EN VILLAMARTÍN DE CAMPOS
Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA OBRA Nº 87/21 “REFORMA CEMENTERIO”, EN VILLAMARTÍN DE CAMPOS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Villamartín de Campos, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
87/21 OD	REFORMA CEMENTERIO	28.815,00 €	20.170,50 (70 %)	8.644,50 (30 %)

El pleno del Ayuntamiento de Villamartín de Campos, en sesión celebrada el 24-08-2020. acordó lo siguiente:

“Visto el proyecto provisional de planes provinciales de 2021 obra 87/21 OD de reforma del cementerio municipal de Villamartín de Campos, que está pendiente del resultado del levantamiento topográfico, los asistentes, tras un debate sobre las obras que abarcaba dicho proyecto, y viendo la explicación supone una gran partida económica, consideran que es necesaria una obra mayor y acuerdan:

Solicitar la modificación de la obra de planes provinciales y cambiar la obra de "reforma del cementerio" por la de "Pavimentación CI Atrases" con un importe total (IVA incluido) de 28.815 euros.”

Esta modificación supone un cambio en el tipo de obra, pasando a “Pavimentación”.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra 87/21 OD, quedando de la siguiente forma:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2B2G054G072T453M08G2**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9402/2019

Código Documento
SEC14I012L

Fecha del Documento
04-11-20 13:47

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
87/21 OD	PAVIMENTACIÓN C/ ATRASES	28.815,00 €	20.170,50 (70 %)	8.644,50 (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.